

Res_UAIP_91/2018

San Salvador, a las quince horas, del día tres de octubre del año dos mil dieciocho, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor _____ y siendo admitida en fecha 19 de septiembre, fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_83/2018**, solicitando la siguiente información:

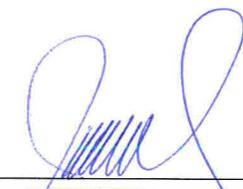
- Copia del Contrato de préstamo celebrado entre El Salvador y el Banco de Japón para la Cooperación Internacional para la construcción del Puerto de La Unión, publicado en el Diario Oficial No. 239 Tomo 353 de fecha 18 de Diciembre del año 2001.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 74 de la Ley de Acceso a la Información Pública: Los oficiales de Información no darán trámite a solicitudes de información: b) Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información. Al respecto, la Gerencia Legal nos informa que dicha información se encuentra disponible en la siguiente página web: <https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2001/12-diciembre/18-12-2001.pdf>

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico _____ se remite documento de resolución No. Res_UAIP_91/2018 y la información solicitada.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedendo a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

